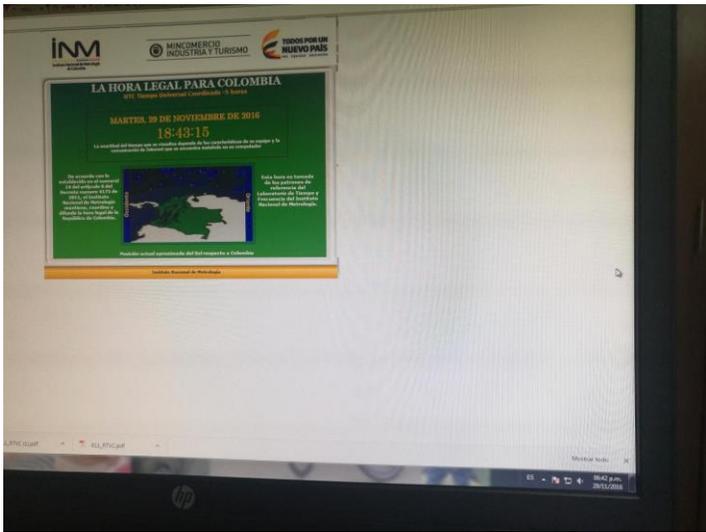


OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 029 DE 2016 PARA COTIZAR EL SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RECEPCION TDT.

OBJETO: " Telecaribe requiere adquirir mínimo de 7.400 sistemas domésticos de recepción TDT, conformados por un (1) decodificador TDT (estándar dvb-t2 versión 1.3.1) y una (1) antena de recepción en la banda UHF. "

1.

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	PROINTEL – OFIBOD UT
Fecha y hora Observación	06/12/2016 – 12:26 P.M.
Medio de recibo de la observación	CORREO ELECTRONICO
Correo electrónico remitente	asistentecomercial@prointel.com.co
CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	
Observación No. 1	<p>Cordial Saludo,</p> <p>Una vez revisado la respuesta a nuestras observaciones “La manifestación presentada por PROINTEL – OFIBOD UT, fue recibida en el correo electrónico andres.herazo@telecaribe.com.co a las 11:01 a.m” Nos permitimos adjuntar pantallazo de la hora Legal Colombiana donde se demuestra que el reloj de nuestro computador esta 1 minuto adelantado frente a la hora legal Colombiana, por lo anterior solicitamos que nuestra manifestación de Interés en participar en el presente proceso, sea validada toda vez que nos encontramos dentro de los términos legales.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Como se puede observar la hora Colombiana que aparece es 18:43:15 y en la pantalla del computador aparece 6:42 P.M.</p>

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Diciembre de 2016

	<p>Atentamente,</p> <p>HERNANDO CASTRO CÁRDENAS C. C. No.19.174.993 de Bogotá Nombre empresa: PROINTEL – OFIBOD UT</p>
<p>Respuesta a Observación No.1.</p>	<p>Frente a esta observación nos permitimos hacer claridad sobre el tema, el servidor de correo de telecaribe esta con nuestro proveedor de microsoft a través de la plataforma office 365, estos servicios son totalmente en la nube, y la zona horaria de dichos equipos están sincronizados con la hora legal Colombiana, por lo tanto, la hora que registra los correos electrónicos asociados a dicho servidor es la hora legal para todos los efectos, es de allí, que se establecen dichos datos como elementos probatorios ante cualquier reclamación tal cual como lo establece ley 597 de 1999 por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales.</p> <p>El hecho de que el pantallazo del equipo que usted nos adjunta en su observación este adelantado o atrasado un minuto, no es ninguna garantía, ya que es fácilmente modificable la configuración de su equipo de manera local, lo que no sucede con el correo electrónico.</p>

Puerto Colombia, Atlántico, 7 de diciembre de 2016.

Proyectó: Gustavo Santos

Revisó: Andrés Herazo